



Toluca de Lerdo, México; 30 de enero de 2013

Comunicado de prensa

Propone BDC aprender y practicar los valores de la justicia restaurativa en beneficio de la niñez y la adolescencia

- Presenta TSJEM libro “La justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes” de la Magistrada Martha Camargo Sánchez.

Como integrantes de la sociedad, todos tenemos el ineludible compromiso de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como personas plenamente sujetas a derechos fundamentales y de todo aquello que favorezca su desarrollo físico, emocional, psicológico, moral y social.

Sostuvo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Baruch F. Delgado Carbajal, al participar como comentarista del libro “La Justicia Restaurativa para niñas, niños y adolescentes”, obra de la Magistrada Martha Camargo Sánchez, Directora General del Centro Estatal de Mediación y Conciliación de la entidad.

En el Aula Magna “Gustavo Barrera Graf” de la Escuela Judicial, Baruch Delgado dijo que la edición presentada aborda aspectos novedosos de los procedimientos y mecanismos de la justicia restaurativa, a la que calificó como una invaluable herramienta, así como un tema poco explorado que todos debemos aprender y practicar.

Comentó que el libro analiza las circunstancias adversas a las que se ven cotidianamente expuestas niñas, niños y adolescentes, en este nebuloso mundo de violencia en el que la sociedad se haya inmersa, situación que no podemos negar.

Finalmente, dijo que el trabajo de la autora deja de lado la frialdad de la ley, introduciéndose en el terreno de los valores y de los sentimientos, sin dejar de abordar el importante papel que juegan la familia, la escuela y la comunidad en la formación de la personalidad de los niños y de los adolescentes.

Durante la presentación de la edición, a cargo del Magistrado Rubén Fonseca Noguez, también participó como comentarista el fundador del Centro Estatal de Mediación y Conciliación, Magistrado Héctor Hernández Tirado, quién anotó que las situaciones de exclusión, pobreza y desigualdad debilitan, sin lugar a dudas, los mecanismos de protección familiares, comunitarios e institucionales.

Ello, dijo, hace que los adolescentes carezcan de oportunidades de desarrollo, abandonen la escuela a muy temprana edad, se involucren en conductas delictivas, caigan en el consumo de drogas o adquieran patrones violentos que lamentablemente vemos reproducir en la vida cotidiana.

Hernández Tirado añadió que para entender el fenómeno de los adolescentes en conflicto con la ley, acusados o declarados responsables por la comisión de un delito es preciso tomar en cuenta la problemática social a la que se enfrentan.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Sostuvo que dicha obra surge en un contexto en el que concurren temas importantes como lo relativo a los derechos humanos; control de constitucionalidad y convencionalidad; justicia alternativa; globalización y productividad; equidad de género; progreso; etiología del delito, entre otros.

Por su parte, la autora del libro señaló que los adolescentes que enfrentan una vida de violencia psicológica, física y sexual, por lo general no han tenido la cercanía de alguien que los guíe y valore afectivamente en los pilares socializadores como son la familia, la escuela y la comunidad.

Aunado a que como sociedad, solamente nos preocupamos porque roban, porque son violentos, porque en la escuela violentan a otros niños, pero no nos preguntamos la razón por la cual esos niños o adolescentes actúan así.

Situación que hace importante adoptar el proceso restaurativo a favor de un mejor desarrollo de nuestra niñez y adolescencia, dado que se caracteriza por proveer nuevos valores; permite trabajar las distintas conflictivas no sólo con el niño o el adolescente que genera violencia, sino también con la víctima y sus necesidades, como también con el núcleo familiar, abriendo muchas posibilidades de reestructurar adecuadamente los daños causados por la comisión de conductas antisociales por parte de este sector de la población, puntualizó.

A dicha presentación acudieron el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Marco Antonio Morales Gómez; representantes de barras y colegios de abogados, magistrados, jueces y funcionarios públicos de diversas instituciones.

A t e n t a m e n t e

Coordinación de Comunicación Social

PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15429
coordinacion.comunicacion@pjedomex.gob.mx
www.pjedomex.gob.mx